
ROSARIO

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala III de Rosario dentro de los autos caratulados: GLAHS SERGIO FABIAN c/COMUNA DE BIGAND Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ 21-25824184-0, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DEL sr. BENTIVOGLIO CARLOS LUIS DNI N° 6.046.498. Todo ello conforme decreto que transcribo: Rosario, 24 de mayo de 2024: Proveyendo el escrito cargo N° 1614/24: Agréguese las constancias acompañadas. Previamente, cítese y emplácese a los herederos de Bentivoglio, Carlos Luis a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL (art. 597 CPCC). Al escrito cargo N° 1617/24, se provee: Por recibido. Téngase presente." Fdo. DRA. ANA PAULA ALVAREZ BARTHABURU.

\$ 100 521941 Jun. 19 Jun. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Trib. Coleg. Inst. Unica Civil de Fam. -5° Nom. SEC. 1 de Rosario se ha dispuesto notificar mediante edictos a Fernando Martín García, DNI: 29.449.663, la Resolución Nro. 96 de fecha 09/02/2024 dictada por este Tribunal, los mismos se publicarán tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. ROSARIO, 09 de Febrero de 2024. RESUELVO: Admitir la demanda y en consecuencia 1.- ordenar la modificación del prenombre y apellido de FABRIZIO MARTÍN GARCIA GRAND DNI N° 44.065.284 suprimiendo el prenombre "MARTÍN" y el apellido "GARCIA" por lo que pasará a llamarse FABRIZIO GRAND Acta de nacimiento 793, Tomo 3 año 2002 del Registro Civil de Rosario, oficiándose satisfechos que fueren los aportes de ley. (...). Fdo. Dra. MARIA CECILIA NAVEIRA -Secretaria- y Dr. RICARDO JOSE, DUTTO, Juez; GRAND, LAURA JULI c/GARCIA, FERNANDO MARTIN s/Cambio De Apellido, CUIJ 21-11347436-7.Rosario, 13/05/24.

\$ 50 521924 Jun. 19 Jun. 25

Por disposición de la Dra. María José Campanella, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos a Miguel Ángel Romero (D.N.I. 30.548.279) la sentencia dictada dentro de los autos caratulados: ROMERO, MICAELA s/Control De Legalidad De Medida Excepcional - 21-11.407535-, que a continuación se transcribe: N° 1551. Rosario, 31 de mayo de 2024. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Declarar que la presente cuestión ha

devenido abstracta en virtud de los fundamentos precedentemente expuestos. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Campanella, Jueza; Dra. Ríos Artacho, Secretaria.

S/C 522069 Jun. 19 Jun. 25

La Sra. Jueza de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, Dra. María Paula Mangani, Secretaría del autorizante, hace saber que en los autos: GIMENEZ, JAVIER ALEJANDRO c/SALVAGGIO, IVANA ROMINA s/Divorcio; Expte. CUIJ N° 21-11336224-0, se ha ordenado la siguiente resolución: N° 1804. ROSARIO, 17 de Mayo de 2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Por ello, artículos 437, 438, 480 del Código Civil y Comercial, Ley 26.944; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y declarar el divorcio vincular de los cónyuges, JAVIER ALEJANDRO GIMENEZ, D.N.I. N° 24.600.985, e IVANA ROMINA SALVAGGIO, D.N.I. N° 28.776.223, -matrimonio inscripto en las Oficinas del Registro Civil de Rosario, Provincia de Santa Fe, Acta N° 490, Tomo III, Sección 3ra., Año 2007-. Declarar disuelta la comunidad de ganancias al día 10 de abril de 2024. Insértese, hágase saber y ofíciese. Fdo.: Dra. MA. PAULA MANGANI (JUEZA); Dra. NATALIA SCHMIDLIN (SECRETARÍA).

§ 50 522034 Jun. 19 Jun. 25

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Quinta Nominación de Rosario, Dr. Ricardo Dutto, en autos: GALARZA MENDEZ, CAMILO ALAN DANIEL Y OTROS s/Medida Excepcional; CUIJ N° 21-11368342-9, ha ordenado notificar mediante edictos que se publicarán gratuitamente a Eduardo Anselmo Galarza, DNI 27.320.799, de lo resuelto en autos, para ello se transcribe textualmente parte pertinente de la resolución N° 1633 del 07/06/24: Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ratificar la Orden 68/20 del 11/11/20, por la que la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la 2ª Circunscripción adoptó la Medida de Protección Excepcional respecto a Camilo Alan Daniel, Rita Camila y Jonás Müller Samuel Galarza Méndez; la Disposición N° 244/20 del 24/11/20 que la regularizó y la Disposición Administrativa N° 150/23 del 22/6/23 por la que tuvo por resuelta definitivamente dicha medida excepcional. 2) Determinar que la propuesta de medida definitiva es declaración en situación de adoptabilidad de Camilo Alan Daniel Galarza Méndez, DNI 51.012.419, Rita Camila Galarza Méndez, DNI 52.873.134 y Jonás Müller Samuel Galarza Méndez, DNI 55.794.237 3) Citar a Eduardo Anselmo Galarza, DNI 27.320.799 y a Cecilia Soledad Méndez, DNI 38.899.043, a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la propuesta de medida definitiva y ofrecer prueba, en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis ley 12.967). 4) Dar intervención a la Defensora General. 5) Hacer saber a la autoridad de aplicación la necesaria observancia de los plazos legales, así como el estricto cumplimiento de los requisitos formales, conforme lo señalado en los considerandos. 6) Comunicar a la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Ma. Alejandra Marcyniuk (Secretaria) Dr. Ricardo José Dutto (Juez). Se ha ordenado notificar por edictos que se publicarán gratuitamente en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Entradas del Tribunal, tres veces, venciendo dicho término 5 días después de la última publicación. Rosario, 10 de junio de 2024.

S/C 521933 Jun. 19 Jun. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: PEIRONE, MARGARITA INES s/Sumaria Información, CUIJ N° 21-02966628-5, de trámite por ante el Juzgado, 1ª Inst. Civil y Comercial 15ª Nominación de Rosario, se hace saber que se dicto lo siguiente: Cítese a los herederos, acreedores y o terceros interesados de la Sra. Peirone Agnese o Inés, a fin de hacer valer los derechos que hubiere lugar. Así mismo se hace saber el inicio de la sumaria información a fin de que se declare el fallecimiento de la Sra. PEIRONE, AGNESE o INÉS.

\$ 50 520222 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, en autos: "SANT'ANA, JOAQUIM RUFINO VAIRINHO s/OTRAS DILIGENCIAS" — CUIJ: 21-02967656-6, se dispuso por decreto de fecha 28.04.2023, citar por edictos al ausente - SANT'ANA, JOAQUIM RUFINO VAIRINHO, durante cinco días emplazándolo bajo apercibimiento de que si no se presenta se le nombrará defensor y continuará el trámite con intervención de éste (Art. 18 Ley 14.394). - Fdo: Dra. Silvina L. Rubulotta, Secretaria. Dra. Lucrecia Mantell, Juez. Rosario, 30 de Noviembre de 2023.

\$ 50 514798 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, y en autos SCHNEIR, AARON s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO 21-02976951-3, se hace saber que se dictó lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter que expresa en mérito al poder acompañado, acuédasele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañados. Certifíquese en cualquier día y hora hábil la documental acompañada. Téngase por promovida la presente acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de AARON SCHNEIR a la cual se le imprimirá el trámite de juicio sumario (art. 692 del CPCC). Cítese al ausente por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 CCCN. Téngase presente lo manifestado. Dése intervención al Defensor General y al Sr. Fiscal. Dr. Mauro R. Bonato (Juez); Dra. Marianela Maulion, (Secretaria). Rosario, 19 de Diciembre de 2023.

\$ 50 512928 Jun. 19

VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes caratulados: LOPEZ EVARISTA s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. N° 16/2024 CUIJ N° 21-02977894-6, en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, en los que en fecha 28/05/2024 la Sindicatura acepta el cargo, constancias obrantes en autos y normas pertinentes. RESUELVO: 1°) Disponiendo el día 09 de agosto de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura actuante CPN MABEL SUSANA BOSNJSK, con domicilio constituido en calle CORDOBA 797 PISO 4 OF. 1, 2 y 3 de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 09 hs. a 15hs. Se hace saber que a fin de materializar el eventual retiro del dividendo concursal (art. 221 LCQ), los pretensos acreedores deberán aportar - conforme lo previsto en la Resolución General N° 830/00 de AFIP- los siguientes datos: CUIT o CUIL; inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo); detalle de los conceptos por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II y III de dicha resolución general y la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el art. 28 dec. 1397/1979. 2°) Fíjase el día 20 de septiembre de 2024 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3°) Fíjase el día 04 de noviembre de 2024. como fecha para la presentación del Informe General. 4°) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y dése copia y hágase saber.

S/C 521921 Jun. 19 Jun. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: DISTRIBUIDORA EVA PERON SAS s/Pedido De Quiebra; CUIJ 21-02972454-4, mediante Resolución N° 678 de fecha 10 de junio de 2024, se ha ordenado: FALLO: 1) Declarando la quiebra de DISTRIBUIDORA EVA PERON SAS CUIT N° 33-71723164-9, con domicilio social en calle Córdoba 4751 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 2) Oficiando al Registro de Procesos Concursales a fin de comunicar la presente. 3) Oficiando al Registro General de la Propiedad, al Registro de la Propiedad del Automotor y/o que corresponda a los fines de anotar la inhibición general del fallido. 4) Intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad, y en el término de 10 días cumplimente con lo prescripto en el art. 86 1er. Párrafo LCQ. 5) Prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. 6) Intimado a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico a designar. 7) Ordenado la interceptación de la correspondencia dirigida al deudor, entregándose la misma al Síndico y oficiándose a sus efectos a Correos Argentinos y repartición que corresponda. 8) Librando los despachos que fueren menester a los fines de hacer efectivo el fuero de atracción dispuesto por el art. 132 LCQ. 9) Haciendo saber al fallido que no podrá ausentarse del país sin previa autorización de este Juzgado y en las condiciones previstas por el art. 103 LCQ, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. Oficiándose a la Policía Federal (delegación Rosario), Dirección General de Migraciones y/o quien corresponda. 10) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (arts. 106 ss. y cc. LCQ). 11) Procediendo a la realización de la totalidad de los bienes que integran el activo del deudor. Designando como funcionario incautador al Síndico que resultare sorteado a fin de que proceda a efectuar, dentro del término de 15 días de notificado un inventario de la totalidad de los bienes de la fallida- que comprenderá sólo los rubros generales- y proceda a la incautación prevista por el art. 177 LCQ. A los efectos del cumplimiento de sus funciones se faculta al Síndico a allanar el domicilio del fallido, clausurar sus establecimientos, oficinas y demás lugares donde éste tenga bienes y documentos, solicitar el auxilio de la fuerza pública y utilizar los servicios de cerrajero, otorgándosele la credencial correspondiente. 12)

Clasificando al proceso en la categoría "B" a los fines de sorteo de Síndico a sus efectos designase la audiencia del día 26 de junio de 2024 a las 10:00hs. Las fechas para cumplimiento de lo prescripto en el art. 88 última parte LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el Síndico sorteado. 13) Disponiendo la comunicación de la presente al Registro Público de Comercio, al API (a los fines del art. 23 del Código Fiscal) a la DGI y a la Municipalidad de Rosario, y a quien corresponda oficiándose. 14) Ordenando la publicación de edictos conforme lo normado por el art. 89 LCQ en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. 15) Difiriendo el sorteo del martillero una vez presentado el Informe General (art. 39 LCQ) 16) Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. 17) Encomendando a la Sindicatura el pronto diligenciamiento de los despachos ordenados bajo responsabilidades de ley. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Susana S. Gueiler (Jueza) Dra. Patricia A. Beade (Secretaria)]. Publíquense edictos durante cinco días, sin cargo conforme arts. 89 y 182 LCQ. Rosario, 11 de Junio de 2024.

S/C 522030 Jun. 19 Jun. 27

Por disposición del Dr. Ricardo A. Ruiz, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría autorizante a cargo del Dr. Arturo Audano, se hace saber que en los autos: FLORES, CARLOS ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02980141-7, se ha dictado la quiebra directa voluntaria de CARLOS ARIEL FLORES, DNI 31.861.948, por medio del auto N° 167 de fecha 28 de mayo de 2024, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Carlos Ariel Flores, argentino, mayor de edad, DNI 31.861.948, domiciliado en calle Sánchez de Loria N° 977 bis de esta ciudad ... 5) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 6) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 7) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; ... 9) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; ... 11) Desapoderar al fallido de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de la declaración de ésta quiebra y de los que adquiera que adquiera hasta su rehabilitación (art. 107 ss y conc de la Ley 24522); ... 14) Para sorteo de Síndico -categoría B- designase la audiencia del día 05/06/24 a las 10:00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por parte del funcionario a designarse; ... 16) Publíquense edictos conforme art. 89 LCQ en el Boletín Oficial. Insértese y hágase saber. Firman: Secretario: Dr. Arturo Audano, Juez; Ricardo A. Ruiz. Rosario, 28 de Mayo de 2024.

S/C 522026 Jun. 19 Jun. 27

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, dentro de los autos caratulados: UNIÓN PROVINCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-02978141-6, se ha dicta la resolución N° 500 de fecha 05/06/2024 (ampliatoria de la resolución N° 326 de fecha 25/04/2024, que dispuso la apertura del concurso preventivo de UNIÓN PROVINCIAL ASOCIACIÓN MUTUAL, CUIT N° 30-55269939-0, con domicilio real en calle Sarmiento N° 1031 PISO 2° de esta ciudad de Rosario, Matrícula en INAES SF1162) (en la que se resolvió: 1°) Disponiendo el día 09 de agosto de 2024

como fecha hasta la cual los acreedores del fallido deberán presentar sus pedidos de verificación a la Sindicatura actuante Estudio Concursal "GRANDE, MONIN, RE", con domicilio constituido en calle San Luis 760 PISO 4 OFICINA "B" de Rosario, cuyos días y horarios de atención son de lunes a viernes de 10hs. a 16hs. Se hace saber que a fin de materializar el eventual retiro del dividendo concursado; (art. 221 LCQ), los pretensos acreedores deberán aportar — conforme lo previsto en la Resolución General N° 830/00 de AFIP los siguientes datos: CUIT o CUIL; inscripción en el impuesto a las ganancias o en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes (Monotributo); detalle de los conceptos por el cual solicita la verificación de acuerdo con las categorías previstas en el anexo II y III de dicha resolución general y la CBU de la cuenta bancaria de destino. Toda la información deberá ser aportada cumplimiento con la fórmula establecida por el art. 28 Dec. 1397/1979. 2º) Fíjase el día 20 de septiembre de 2024 como fecha para la presentación del Informe Individual. 3º) Fíjase el día 04 de noviembre de 2024, como fecha para la presentación del Informe General. 4º) Fíjase el día 21 de abril de 2025 para la terminación del Período de Exclusividad y designase fecha de Audiencia Informativa para el día 14 de abril de 2025 a las 11.30hs. 5º) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la L.C.Q., por el término de cinco días en los Boletines Oficiales de las provincias donde opera la firma concursada, un Diario Judicial de la Provincia de Santa Fe y un diario de amplia circulación a nivel nacional. Firmado: Dr. Nicolás Villanueva (Juez); Dra. Daniela Jaime (Secretaria).

§ 500 522025 Jun. 19 Jun. 27

En el marco de los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PCIA DE STA. FE c/CANET, TOMISLAV s/APREMIO; CUIJ 21-12617551-2, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Quinta Nominación de Rosario, se ha dictado la siguiente sentencia N° 1063. Rosario, 17.10.2023. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...; FALLO: Ordenando seguir la ejecución hasta tanto el acreedor se haga íntegro pago de las sumas reclamadas, con más una vez y media la tasa activa promedio mensual sumada que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta (so) días. Costas al demandado (art. 251 del CPCC). Difiérese la regulación de honorarios hasta que se practique la planilla respectiva. Fdo: Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria); Dr. Maximiliano N. Cossari, (Juez).

§ 50 522051 Jun. 19 Jun. 25

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO AUGUSTO WILLIAMS, DNI 6.046.296, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: WILLIAMS, EDUARDO AUGUSTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, C y C 5º; CUIJ 21-02982279-1.

§ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Dra.

Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante LUCIO GIMENEZ ARMOA, D.N.I. 92.596.764, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIMENEZ ARMOA, LUCIO s/SUCESORIO; (CUIJ N° 21-02982165-5), Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ, MARCELO FABIAN (DNI 23.465.806), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulado: MARTINEZ, MARCELO FABIÁN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS (CUIJ 21-02981797-6).

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante don RAÚL JUAN ALEGRECHY, DNI 3.685.982, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados: ALEGRECHY, RAUL JUAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 5º; (CUIJ 21-02981543-4). Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS PATRICIO DE GIORGIO (L.E. N° 6.049.781) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DE GIORGIO, LUIS PATRICIO s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02971596-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firmado: Prosecretaría.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA SARANITI D.N.I. 93.402.275 y ANTONIO CORDERO DNI N° 5.992.089 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SARANITI MARIA Y OTRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982358-5). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5ta Nominación de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARIO NAVARRO ACOSTA, D.N.I. 92.451.738, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "NAVARRO ACOSTA, MARIO S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02981120-9). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9° nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Rubén Orlando Chanampa (DNI 12.112.453), para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "CHANAMPA, RUBEN ORLANDO s/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02982506-5, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FINUCHI, DANIEL ROGELIO (D.N.I. 16.076.600) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FINUCHI, DAMIEL ROGELIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982315-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CIRILO SEGUNDO GOMEZ (L.E. 5.979.656) y AMADA EVA ZAPATA (D.N.I. 3.490.453), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GOMEZ, CIRILO SEGUNDO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02980109-3). Firma Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16ta nominación de Rosario, radicado en

la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, HERRERA, ROBERTO RAUL, TITULAR DEL DNI N° 6.187.719, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "HERRERA ROBERTO RAUL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02976641-7

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial 8a. Nominación Rosario de los Tribunales Provinciales de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, Sra. LOPEZ, LILIANA BEATRIZ DNI 12.404.504, por un día, para que lo acrediten dentro del término de treinta días corridos. Autos: "LOPEZ, LILIANA BEATRIZ S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02981979-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GAUNA MARIO (DNI 7.862.100), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "GAUNA MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02981490-9) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CALOGERO RAGUSA (DNI 6.022.270), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "BOGNANNI, FELISA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02980147-6) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAVIA OLGA ANTONIA (D.N.I. 06.566.515), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "LAVIA OLGA ANTONIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02979881-5 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GIULIANO LILIA ESTHER D.N.I. 2.297.798 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GIULIANO LILIA ESTHER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02979192-6 trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELSON ROGELIO OTTA (D.N.I.06.112.027) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Otta Nelson Rogelio s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt") expte. 230/2024 - Casilda,18/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta nominación de Rosario, radicado en la Oficina de Procesos Sucesorio, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, CEBALLOS, OSVALDO JOSE TITULAR DEL DNI N° 16.267.425 , por un día para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días. Autos caratulados "CEBALLOS, OSVALDO JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02981155-2

\$ 45 Jun. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura Barco (Juez); Secretaria del Dr. Darío Loto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hernández Aida Haydee, DNI N° 04.224.138, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: HERNANDEZ AIDA HAYDEE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26423785-5.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados: MANZI NORA GLADYS s/Declaratoria de herederos; 21-26424261-1. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña MANZI NORA GLADYS, para que comparezcan en este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de la ley. Fdo. Dra. Laura M. Barco, Jueza; Dr. Darío Loto (Secretaria).

\$ 45 Jun. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ECHELII GUILLERMO OSCAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Eccheli Guillermo Oscar s/ declaratoria de herederos") expte. 151/2024 - Casilda,18/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO

ANTONIO SIGNORELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Signorelli Roberto Antonio s/ sucesorio") expte. 209/2024 - Casilda,18/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EVA ANTONIA FORCONI DNI: 5.805.537 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Forconi Eva Antonia s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt") expte. 229/2024 - Casilda,18/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N°1 de la 1era. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría de la Dra. Viviana Guida, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EUDES ENRIQUETA ASUNTA ACETTI (2.383.921) y de NELSON ROGELIO OTTA (6.112.027) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (ART. 2340 CCC) (Autos: "Otta Nelson Rogelio s/ sucesiones-insc.tardias-sumarias-volunt") expte. 230/2024 - Casilda,18/06/2024. Fdo. Lucía Belen Ciarpella (Prosecretaria)

\$ 45 Jun. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes WITTMANN DÁNILO ADAN DNI N° 6.253.725, para

que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días, dentro de los autos caratulados: WITTMANN DANILO ADAN, s/Declaratoria De Herederos; Expte. CUIJ N° 21-25445133-6, que se publica a sus efectos en los Estrados de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria). San Lorenzo, de 2024.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, se cita a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. OSVALDO RAÚL HEREDIA, D.N.I. N° 6.182.448, para que dentro del plazo de 30 días se presenten a acreditar sus derechos invocados, bajo apercibimientos de ley. AUTOS: HEREDIA OSVALDO RAUL s/Sucesorio; CUIJ 21-25444944-7.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ RITA ISIDORA (DNI 4.740.336), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "SANCHEZ RITA ISIDORA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-25444580-8) de trámite por ante JUZG.DE 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL - 2ª Nom SEC. UNICA de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO MONJE, D.N.I. DNI 11.830.581 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MONJE OSCAR ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ 21-25445141-7."

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PORTA ROBERTO OSCAR (D.N.I: 12.199.395) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PORTA ROBERTO OSCAR S/ SUCESORIO. CUIJ: 21-25444182-9". FDO: PROSECRETARIA.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante STAFFOLARINI JUAN CARLOS ASCENCIO, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO por el término y bajo apercibimiento de ley. Todo dentro de los caratulos "STAFFOLARINI JUAN CARLOS ASCENCIO S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT.", CUIJ 21-25444803-3. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los Estrados del Tribunal por el término de 10 días hábiles.

\$ 45 Jun. 19

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria: Dr. Dario Malgeri, dentro de los autos caratulos "LUGONES GLADYS EDITH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658075-3 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. GLADYS EDITH LUGONES por el término de 30 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto, en la forma prescripta por el art. 67 CPCC reformado por ley 11.287. Firmado: Ferrari (Juez) Malgeri (Secretario).

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución; a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaria: Dr. Dario Malgeri, dentro de los autos caratulos "LUGONES GLADYS EDITH S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25658075-3 se cita a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. GLADYS EDITH LUGONES por el término de 30 días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto, en la forma prescripta por el art. 67 CPCC reformado por ley 11.287. Firmado: Ferrari (Juez)

Malgeri (Secretario).

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FUNES, LIBIA D.N.I N° 02.382.056 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "FUNES LIBIA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°: 21-25659343-9) Fdo: Dra. Griselda N. Ferrari -Dr.Federico Lizzio(Prosecretario).

\$ 45 Jun. 19

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA MAGDALENA AGUD (D.N.I.: 4.487.945) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "Agud, Maria Magdalena s/ Sucesorio", CUIJ N° 21-25659409-6. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Jun. 19

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don LUIS MARIO DALMAZZO, por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: DALMAZZO, LUIS MARIO s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumaria Volunt, CUIJ 21-26473690-8. Melincué, de Junio de 2024. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.14 de junio de 2024.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral, de la

localidad de Melincué, provincia de Santa Fe, Dr. Alejandro H. Lanata, Secretaria de la Dra. Analía M. Irrazábal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de OSCAR ROQUE POMPEI, para que dentro del término de ley (10 días) comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: POMPEI OSCAR ROQUE s/Sucesión; Expte. CUIJ N° 21-26413668-1.14 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 19

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dr. Alejandro H. Lanata, hace un llamado a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ARRAC, GLODY ROSA, por cinco días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: ARRAC, GLODY ROSA s/Sucesiones-Insc.Tardias-Sumaria Volunt., CUIJ 21-26473664-9. Melincué, de Junio de 2024. Dra. Analía Irrazábal, secretaria.14 de junio de 2024.

\$ 45 Jun. 19

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Laura Olmedo, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente. "Auto N° 560 de fecha 10/06/2024 "Y VISTOS: Estos autos caratulados " JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DIST. 1RA. NOM S/ DESPAPELIZACIÓN S/ OTRAS DILIGENCIAS - CIVIL", Expte. N° 21-24613068-7 Y CONSIDERANDO: Los inconvenientes operativos que genera la acumulación en este Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo de acuerdo a lo informado por la Actuaría, siendo necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y, A los fines enunciados precedentemente resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos, alegatos e interrogatorios presentados y reservados en Secretaría correspondientes a expedientes sin movimiento en los últimos 5 años, que no han sido ingresados al Sistema Informático (SISFE), los remitidos al Archivo General de Tribunales y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación. Respecto de los mismos, puede decirse que, como no han registrado movimiento, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a la destrucción de aquellos sobres que daten en su reserva hasta el año 2018 inclusive y que se encuentren subsumidos en los parámetros mencionados, sin perjuicio de continuar agregando los sobres correspondientes a los expedientes que se remitan al archivo.- No obstante, y a fin de evitar

posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial, en transparente del Hall del Juzgado, en diario local y al Colegio de abogados dando a conocer el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados - que pudieran acreditar interés legítimo - se presenten al Juzgado de lunes a viernes en horario de 8 a 12 a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 2 de agosto de 2024 , inclusive.- Por lo expuesto,SE RESUELVE: 1) Disponer la destrucción de la documental, pliegos, alegatos e interrogatorios reservados en Secretaría, con fecha hasta el año 2018 inclusive correspondientes a expedientes sin movimiento en los últimos cinco años, o que no han sido ingresados al Sistema Informático (SISFE) por justamente no haber tenido impulso desde la puesta en marcha del mismo- octubre 2018, los sobres relativos a expedientes remitidos al Archivo General de Tribunales, y aquellos que cuentan con sentencia firme de Cámara de Apelación, razón por la cual ya no revisten interés jurisdiccional. 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada -que pudieran acreditar interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente; pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 2 de agosto de 2024, inclusive. 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en cinco días. 4) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones, a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y al Colegio de Abogados de la 3° Circunscripción a sus efectos. Insértese y hágase saber.” Fdo. . DRA. MARIA CELESTE ROSSO Juez DRA. MARIA LAURA OMEDO Secretaria SECRETARIA, 12 DE JUNIO DE 2024.-

S/C 43088 Jun. 19 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso (Jueza), Secretaria de la Dra. Ma, Laura Olmedo, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de CARLOS OSCAR VIGANÓ - LE 6.123.507, para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos VIGANÓ CARLOS OSCAR y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ 21-2462074-0). Venado Tuerto, Santa Fe. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso (Jueza); Dra. Ma. Laura Olmedo (Secretaria).

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, secretaria de la Dra. Maria Laura Olmedo, dentro de los autos caratulados: BEROY, CELSO HUGO NICANOR s/Sucesorio; (CUIJ 21-24621940-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera don CELSO HUGO NICANOR BEROY D.N.I. 16.573.764, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de ley.13 de junio de 2024.Dra. Ma. Laura Olmedo, secretaria.

\$ 45 Jun. 19

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza), secretaria a cargo de la Dra. María Laura Olmedo, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (conf. Art. 2340 C.C.C.N.) ANSELMO LEONCIO D'ALLERA DNI 6.130.032, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: D'ALLERA ANSELMO LEONCIO s/Sucesiones-Insc. Tardias Sumarias-Volunt, CUIJ N° 21-24621480-5).12 de Junio de 2019.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria Dra. Maria Laura Olmedo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de PEDRO NOLBERTO GONZALEZ DNI N° 8.785831 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: González Pedro Nolberto s/ Declaratoria de Herederos. CUIJ: 21- 24621909-2/2024.Venado Tuerto, 12 de junio de 2024. Dra. Maria Laura Olmedo, Secretaria.14 de Junio de 2024.

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot, en los autos caratulados " JUAN CARLOS S/ SUCESIONES - INSC. TARDÍAS - SUMARIAS - VOLUNT." (DIGITAL) (CUIJ 21-24622164-9) se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Carlos, DNI N° 10.334.471, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Secretaría. Venado Tuerto, de Junio de 2024.-

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Alberto Carlini (Juez), Secretaría a cargo del Dr. Walter Alejandro Bournot, se cita y se emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña , ALICIA MARÍA- DNI. N° 10.510.588 para que en el término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley.-, Autos:- " , ALICIA MARÍA s/ SUCESORIO" (CUIJ 21-24622065-1), Venado Tuerto, Santa Fe.- FDO: Dr. Gabriel Carlini JUEZ - Dr. Bournot Alejandro Walter SECRETARIO.-

\$ 45 Jun. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. GABRIEL CARLINI, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO WALTER BOURNOT; se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don NORBERTO, OSCAR (D.N.I. N° 11.484.881), para que dentro del término de ley comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos.- Autos: “, NORBERTO OSCAR s/ DECLARATORIA de HEREDEROS” (CUIJ N° 21-24621913-0);

\$ 45 Jun. 19